



OFICIAL MECÁNICO CONDUCTOR

PROPUESTA DE CSIT UNIÓN PROFESIONAL

ANTECEDENTES:

SENTENCIA OPOSICIÓN: Tras el incumplimiento de las bases de la convocatoria de la oposición, por parte del Tribunal Calificador, la sentencia obliga a repetir el examen, algo que provoca la anulación del proceso, retrotrayendo el mismo. La ausencia de un miembro del Tribunal, que debería haber acompañado al examinador de la DGT durante las pruebas de conducción, exige que repitan nuevamente el examen, independientemente de que los afectados hayan suspendido o aprobado el anterior. Ante esta situación, los aprobados en el primer examen que suspendieran la segunda prueba, podrían reclamar responsabilidad patrimonial, puesto que deberían abandonar la plaza de la que ya disponen desde hace tiempo. El Ayuntamiento, principal responsable de todo este desatino, ha puesto el asunto en manos de sus abogados, a la espera de novedades al respecto.

ACUERDO DE CONDUCTORES: El Ayuntamiento no está pagando a los conductores de incidencias el complemento específico, cuando éstos hacen una suplencia de corta duración de cargo electo. El Consistorio alega que dichos trabajadores están haciendo el mismo trabajo y que si sus horas no exceden del número total de las correspondientes en sus jornadas, no es necesario pagárselas. No se hace diferencia entre el conductor de incidencias del de cargo electo, sino por exceso de jornada, vacaciones, etc. Se aconseja a los conductores que soliciten la encomienda del servicio cuando les pidan hacer una suplencia.

PROPOSICIÓN DEL AYUNTAMIENTO AL ACUERDO: Crear un servicio centralizado de incidencias para ausencias de corta duración de conductores de incidencias y de cargo electo. Sería un grupo (de 6 u 8 conductores de incidencias) al que se le daría un ligero incremento, incorporado en el complemento específico, por no estar en un puesto estable dentro de un departamento concreto. Serían voluntarios - dentro de la Secretaría del Pleno- o forzosos, por los que tengan menor antigüedad. Harían su misma jornada, con mismo turno y horario. En ausencias de larga duración se incorporarán interinos de libre designación. Las vacantes de cargo electo que quedaran libres se ocuparán con funcionarios de libre designación.

PROPOSICIÓN DE LOS SINDICATOS AL ACUERDO: No han registrado cambios con respecto a las que hicieron en diciembre y de las que os informamos el 14/12/2010.

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2010: Publicadas 35 plazas de oficial mecánico conductor en turno libre y 4 de promoción interna en el BOAM del 29/12/2010.

PROPUESTA DE CSIT UNIÓN PROFESIONAL

- Crear la Unidad de retén de incidencias con conductores de incidencias que quieran apuntarse a esta Unidad voluntariamente y por antigüedad en el puesto. No como ocurrió con el acuerdo firmado en el que los conductores de incidencias no podían optar a conductor de cargo electo aunque llevaran años trabajando en el puesto de conductor.
- Respecto a realizar en un día las dos jornadas de trabajo y descansar al día siguiente, se propone que se pueda realizar así, siempre y cuando estén de acuerdo entre sí, los dos conductores de turno de mañana y tarde, pero no por imposición del cargo electo al que se traslada.
- Cambiar las plazas de conductor de libre designación de los cargos electos por concurso de méritos y estar así adscritas.
- Recuperar la flexibilidad horaria.

tú eres lo importante.